

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anular los ejercicios de oposición a plazas de Profesores adjuntos numerarios de Dibujo de don José Luis López Salas, número 22 de la propuesta.

2.º El Tribunal de Oposiciones nombrado por Orden de 25 de marzo del año en curso deberá constituirse nuevamente a los fines que se indican a continuación:

a) Adjudicar de nuevo la plaza de Profesor adjunto numerario de Dibujo del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Luarca, elegida por don José Luis López Salas al opositor que por su número de propuesta, posterior a éste, pueda solicitarla.

b) Adjudicar a continuación las vacantes que resulten de esta nueva elección.

3.º A los efectos antedichos el Tribunal deberá publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la oportuna convocatoria para la elección de plazas que han de ser objeto de nueva adjudicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1965.—El Director general, Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Terapéutica física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Vacante la cátedra de «Terapéutica física» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura, en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las Hojas de servicio, expedidas según la Orden

de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Universidad de Murcia por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la citada Universidad.

Relación de señores opositores a la plaza de Profesor adjunto de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, convocada por Orden ministerial de 24 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero):

D. Enrique Avilés Arroyo.
D. Juan Estremera Gómez.
D. Victorino Polo García.

Murcia, 16 de marzo de 1966.—Por el Rector, A. Reverte

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública relación complementaria de admitidos al concurso-oposición a la cátedra de «Piano» del Conservatorio de Música de Málaga.

En la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición a la cátedra de «Piano» del Conservatorio de Málaga, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de enero último, se ha comprobado de oficio la omisión de un aspirante que presentó su solicitud en tiempo y forma reglamentarios, por lo que, en rectificación de dicha omisión,

Esta Dirección General hace pública la admisión a dicho concurso-oposición de doña María del Carmen de la Torre Pérez.

Madrid, 22 de marzo de 1966.—El Director general, Gratiiano Nieto.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Castellón de la Plana por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras de ensanche y mejora de firme en la CN-340, puntos kilométricos 40,000 al 67,537, en el término municipal de Nules.

Declaradas de urgencia en virtud del artículo 20 de la Ley 194/1963 a efectos de expropiación forzosa las obras de ensanche y mejora de firme en la CN-340, puntos kilométricos 40,000 al 67,577, en el término municipal de Nules, y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, por el presente se notifica a los propietarios o titulares afectados por las citadas obras, cuya relación obra en esta Jefatura y en la Alcaldía, para que se personen en la Alcaldía de dicha localidad el día 7 de mayo próximo y sucesivos, a las diez horas, trasladándose posteriormente al propio terreno, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, y debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad y el recibo de la contribución corriente, pudiendo hacer uso del derecho que les

confiere el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y a cuyo acto deberá concurrir asimismo el señor Alcalde de la localidad o Concejal en el que el mismo delegue.

Quienes siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados no figuren en las relaciones publicadas podrán formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, las alegaciones previstas en el artículo 56, 2, del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Castellón de la Plana, 31 de marzo de 1966.—El Ingeniero Jefe.—1.646-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Lérida por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas en el término municipal de Pont de Suert con motivo de las obras de «Construcción de un puente sobre el Noguera Ribagorzana en Pont de Suert, en la CN-230, de Tortosa a Francia por el Valle de Arán, sección de Sopena a Pont de Suert».

Esta Jefatura, a propuesta del Servicio de Conservación, ha resuelto señalar el día 28 de actual, a las once treinta horas, para proceder a levantar las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa

por el procedimiento de urgencia establecido en la Ley de 16 de diciembre de 1954 de las afectadas en el término municipal de Pont de Suert con motivo de las obras de «Construcción de un puente sobre el Noguera Ribagorzana en Pont de Suert, en la

CN-230, de Tortosa a Francia por el Valle de Arán, sección de Sopeira a Pont de Suert».

Las fincas de que se trata son las que se consignan en la relación siguiente:

Número de orden de las fincas	Nombre de los propietarios	Residencia o vecindad de los propietarios	Clase de finca
1	José Camón Pujol	Pont de Suert	Prado regadío.
2	José Carrera Cierco	Idem	Idem.
3	Lechera del Ribagorzana, S. A.	Barcelona	Prado regadío y edificio.
4	E. N. H. E. R.	Idem	Prado seco.
5	Custodio Castel Berrades	Pont de Suert	Idem.
6	José Carrera Cierco	Idem	Prado regadío.
7	Jaime Piqué Nolla	Idem	Idem.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley antes citada y a los efectos prevenidos en el artículo 5.º de la misma, pudiendo los interesados formular por escrito ante esta Jefatura hasta el momento del levantamiento de las indicadas actas alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en que se haya incurrido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación de que se trata.

Lérida, 2 de abril de 1966.—El Ingeniero Jefe accidental.—1.650-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Tarragona por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del proyecto de «Ensanche y mejora del firme en la carretera N-340, de Cádiz a Barcelona, puntos kilométricos 293,133 al 318,799, y carretera C-246, de Barcelona a Valls, puntos kilométricos 52,200 al 56,000», comprendidos en el itinerario de Alicante a La Junquera.

Aprobado en 10 de enero de 1966 el proyecto de «Ensanche y mejora del firme en la carretera N-340, de Cádiz a Barcelona, puntos kilométricos 293,133 al 318,799, y carretera C-246, de Barcelona a Valls, puntos kilométricos 52,200 al 56,000», compren-

didos en el itinerario de Alicante a La Junquera; declaradas de reconocida urgencia sus obras por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 22 de septiembre de 1965 y estando incluidas dichas obras en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, por lo que es de aplicación el apartado a) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, se entiende implícita la declaración de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de referencia, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Consecuentemente con lo expuesto, esta Jefatura, en uso de sus atribuciones y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, apartados 2.º y 3.º, de la vigente Ley, convoca a los propietarios afectados por las obras para que comparezcan el día y mes abajo indicados de 1966, a las diez horas de la mañana, en la Alcaldía de Calafell, provistos de los títulos de su propiedad y de los recibos de la contribución, desde donde se trasladarán a las fincas de cuya ocupación se trata para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean, con gastos a su costa.

Hasta el día fijado para el levantamiento de dichas actas los interesados podrán formular por escrito ante esta Jefatura alegaciones a los solos efectos de subsanar errores en la relación de bienes afectados.

Tarragona, 1 de abril de 1966.—El Ingeniero Jefe, Juan Llansó.—1.634-E.

Relación de propietarios afectados por la expropiación.—Término municipal de Calafell

Número de orden	Polígono	Parcela	Nombre del propietario	Cultivo	Superficie a expropiar — m ²
Día 10 de mayo de 1966					
1	7	2	Blas Altet Ferré	Algarrobos	180
2	7	1	Obras Públicas	Olivar	80
3	8	51	Blas Altet Ferré	Olivar	100
»	»	»	Blas Altet Ferré	Cereal seco	50
»	»	»	Blas Altet Ferré	Viña	90
4	8	57	Construcciones y Urbanizaciones Segú, S. A.	Viña	190
»	»	»	Construcciones y Urbanizaciones Segú, S. A.	Cereal seco	160
»	»	»	Construcciones y Urbanizaciones Segú, S. A.	Viña	570
»	»	»	Construcciones y Urbanizaciones Segú, S. A.	Olivar	25
5	8	58	Construcciones y Urbanizaciones Segú, S. A.	Olivar	90
6	11	1	Andrés Rovirosa Roig	Cereal seco	80
7	7	78	Carmen y María Desvalls Trias	Olivar	1.005
»	»	»	Carmen y María Desvalls Trias	Algarrobos	85
8	6	14	Carmen y María Desvalls Trias	Cereal seco	1.220
»	»	»	Carmen y María Desvalls Trias	Olivar	500
»	»	»	Carmen y María Desvalls Trias	Erial	100
Día 11 de mayo de 1966					
9	11	2	Construcciones y Urbanizaciones Segú, S. A.	Solar	70
10	11	3	Construcciones y Urbanizaciones Segú, S. A.	Olivar	180
11	11	4	Construcciones y Urbanizaciones Segú, S. A.	Cereal seco	50
12	11	6	Construcciones y Urbanizaciones Segú, S. A.	Jardín	50
13	11	7	Construcciones y Urbanizaciones Segú, S. A.	Olivar	120
»	»	»	Construcciones y Urbanizaciones Segú, S. A.	Algarrobos	25
14	11	8	Construcciones y Urbanizaciones Segú, S. A.	Olivar	38
15	11	10	Construcciones y Urbanizaciones Segú, S. A.	Olivar	20
»	»	»	Construcciones y Urbanizaciones Segú, S. A.	Cereal seco	105
16	11	14	Construcciones y Urbanizaciones Segú, S. A.	Viña	295
17	11	12	Construcciones y Urbanizaciones Segú, S. A.	Viña	285
18	11	15	Construcciones y Urbanizaciones Segú, S. A.	Olivar	350